

**SOLICITUD DE ACCESO A ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO (R.D.  
99/2011)**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI o Pasaporte: \_\_\_\_\_

Domicilio para notificación: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

**DATOS ACADÉMICOS**

• Título de Grado o equivalente: \_\_\_\_\_

Universidad de: \_\_\_\_\_ Años (Inicio-Fin): \_\_\_\_\_

• Título de Máster: \_\_\_\_\_

Universidad de: \_\_\_\_\_ Años (Inicio-Fin): \_\_\_\_\_

• Programa de Doctorado de la Universidad Isabel I (Preinscripción):  
\_\_\_\_\_

EXPONE: Que, deseando realizar la solicitud de acceso a los estudios de Doctorado de la Universidad Isabel I, sin la previa homologación de su título, y conociendo que este acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero ni su reconocimiento para otros efectos que no sean cursar los estudios de doctorado.

SOLICITA: El acceso acogiéndose a la vía establecida por el R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202.

*(Firma del interesado)*

## DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE

1. Identidad: Copia de DNI o pasaporte legalizada o autenticada ante notario.
2. Grado: Copia del título legalizada y certificación original de asignaturas (con denominación, duración, calificación y número total de horas).
3. Máster: Copia del título (o resguardo), certificación de asignaturas (con horas totales) y justificación original de que el título faculta para el acceso al doctorado en el país de origen.
4. Para estudiantes cuya lengua materna no sea el español, se exige un **nivel mínimo B2 de español**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

## NOTAS IMPORTANTES:

- Los candidatos con Máster de la Universidad Isabel I pueden presentar copia del título o resguardo.
- Los documentos deben estar legalizados, en el caso de título expedido fuera del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por vía diplomática o Apostilla de La Haya. La legalización debe figurar en el original antes de realizar la copia compulsada.
- Se requiere traducción oficial al castellano si procede.
- **La documentación se enviará por correo electrónico.** Excepcionalmente por correo postal, mensajería o presencialmente en la Administración de la Universidad Isabel I. No se admitirán solicitudes incompletas.